

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.

VISTO las resoluciones nros. 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182 y 183/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

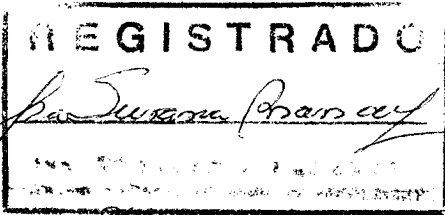
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como profesores ordinarios, en las categorías a-

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///

cadémicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I, II y III, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

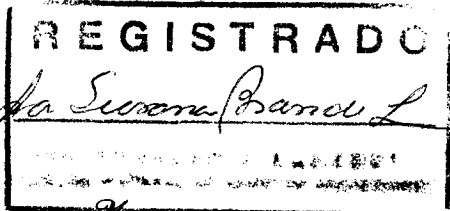
ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 759/89

abc
1

Ingeniero *Recalcati*
JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Murad
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

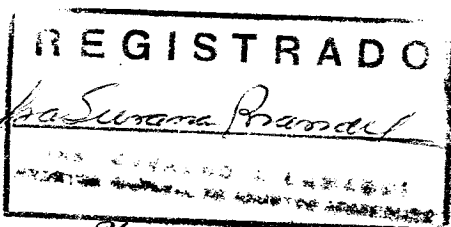
RESOLUCION N° 759/89
ANEXO I

-3-

FACULTAD REGIONAL PARANA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

MASOLA, Roberto Arturo L.E. N° 8.336.524 Legajo U.T.N. N° 19728-0	Hidrología y Obras Hidráulicas (Construc- ciones).	1 DS
MOIA, Angel Luis L.E.N° 5.908.458 Legajo U.T.N. N° 16101-2	Estabilidad I (Electromecánica)	1 DS
BRUTTI, Celestino Benito L.E. N° 5.880.213 Legajo U.T.N. N° 05105-1	Análisis Matemático I (Electromecánica)	1,5 DS
MOIA, Angel Luis L. E. N° 5.908.458 Legajo U.T.N. N° 16101-2	Estabilidad I (Electromecánica)	1 DS
MARTINS MOGO, Antonio L.E. N° 5.184.424 Legajo U.T.N. N° 07729-0	Tecnología Mecánica II (Electromecánica)	0,5 DS
MARTINS MOGO, Antonio L.E.N° 5.184.424 Legajo UTN N° 07729-0	Tecnología Mecánica y Metrología	1 DS



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCION N° 759/89

ANEXO II

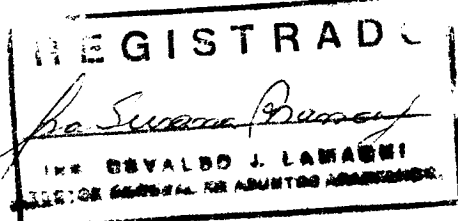
-4-

FACULTAD REGIONAL PARANA

PROFESORES ORDINARIOS ASOCIADOS

NAVARRETE NOBLEGA, Mariano Carmen	Electrotecnia I (Electromecánica)	1 DS
D.N.I. N° 10.499.006		
Legajo U.T.N. N° 8174-9		
LEIVA, Francisco Oscar	Técnicas Constructivas II (Construcciones)	1 DS
L.E. N° 7.654.525		
Legajo U.T.N. N° 07832-1		
MERNES, Julio Alberto	Instalaciones Eléctricas y Acústicas (Construc- ciones)	0,5 DS
L.E. N° 7.654.568		
Legajo U.T.N. N° 19724-7		
ARROYO, Raúl Eduardo	Estabilidad III (Construcciones)	1,5 DS
L.E. N° 08.078.612		
Legajo U.T.N. N° 9711-3		

o0o



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCION N° 759/89
ANEXO III

-5-

FACULTAD REGIONAL PARANA

PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

GIACAGLIA, Mirta Artemia

Integración Cultural I 1 DS
(Construcciones)

L.C. N° 5.440.667

Legajo UTN N° 27598-6

o0o